

número 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y justificación de la situación administrativa de activo, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, incluido el que actualmente desempeñen, como en la Empresa privada y especialmente referidos a los méritos preferentes solicitados para la actual convocación.

c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informe o cualquier otra documentación que permita apreciar los méritos invocados.

Cuarto.—El Ministerio de Industria y Energía designará al funcionario que considere más idóneo para cada puesto de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 8 de agosto de 1985.—P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Eduardo Santos Andrés.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

| Nivel | Grupo (art. 25 Ley 30/1984 de 2 de agosto) | Denominación | Localidad de destino del puesto | Dedicación | Complemento específico anual (en miles de pesetas) | Méritos preferentes |
|-------|--|---|---------------------------------|------------|--|--|
| 26 | A | Jefe del Servicio de Expansión Financiera (Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial) | Madrid | Normal | - | Licenciado en Ciencias Económicas, Empresariales o equivalentes. |
| 26 | A | Jefe del Servicio de Administración de Inversiones Financieras (Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial) | Madrid | Normal | - | Licenciado en Ciencias Económicas, Empresariales o equivalentes. |
| 24 | A o B | Jefe de la Sección de Control de Inversiones (Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial) | Madrid | Normal | - | - |
| 24 | A o B | Jefe de la Sección de Estadísticas y Economía (Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial) | Madrid | Normal | - | - |
| 26 | A | Secretario General (Dirección General de Electrónica e Informática) | Madrid | - | 684 | - |
| 15 | D | Secretario/a del Director general (Dirección General de Electrónica e Informática) | Madrid | - | 138 | - |

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

18820 RESOLUCION de 26 de agosto de 1985, de la Subsecretaría por la que se anuncia la provisión por libre designación de puestos de trabajo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

Primero.—Anunciar convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en el anexo.

Segundo.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- Conocimiento de idiomas y cuantos méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado (según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 90, de 15 de abril de 1985), acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Cuarto.—Por el Organismo competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo en su caso declararse desiertos los puestos ofertados o alguno de ellos, por acuerdo motivado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 26 de agosto de 1985.—El Subsecretario, José Francisco Peña Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

| Nivel | Grupo (art. 25 Ley 30/2-8-1984) | Denominación | Localidad de destino del puesto de trabajo | Dedicación | Meritos preferentes |
|-------|---------------------------------|---|--|------------|--|
| 15 | C-D | <i>Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario</i> Secretaria/o del Secretario general... | Madrid | Exclusiva | Experiencia en secretaría. |
| 13 | C-D | Secretaria/o del Asesor Económico | Madrid | Exclusiva | Experiencia en secretaría. |
| 17 | A-B | <i>Secretaría General de Pesca Marítima</i> Negociado de Plataforma Continental, Lonjas y Cultivos Marinos | Madrid | Normal | Experiencia en el área marítimo-pesquera. Idiomas: Francés e inglés. |

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

18821 ORDEN de 29 de agosto de 1985 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3).

Este Ministerio ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a la presente Orden.

Para los puestos de trabajo correspondientes a los servicios centrales o situados en esta capital, no dependiente de la Dirección General de Aviación Civil, solamente podrán participar los funcionarios de carrera destinados en Madrid, capital.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003-Madrid), o caso de tratarse de puestos correspondientes a las Direcciones Provinciales, a la dirección señalada en el anexo para cada una de ellas. En las solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificados, que deseen hacer constar.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 29 de agosto de 1985.-P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Secretaría General de Comunicaciones

Gabinete Técnico, con nivel orgánico de Subdirección General.
Localidad: Madrid.

Nivel: 30.

Requisitos mínimos: Pertenecer a cuerpos o escalas del grupo A. Conocimientos jurídico-económicos.

Subdirección General de Infraestructura de las Comunicaciones.

Localidad: Madrid.

Nivel: 30.

Requisitos mínimos: Pertenecer a cuerpos o escalas del grupo A. Conocimientos de telecomunicación e informática.

Secretaría General de Comunicaciones, Dirección General de Telecomunicaciones

Subdirección General de Redes y Sistemas de Telecomunicación.

Localidad: Madrid.

Nivel: 30.

Requisitos mínimos: Pertenecer a cuerpos o escalas del grupo A. Experiencia en sistemas de comunicación.

Subdirección General de Concesiones y Gestión del Espectro Radio-eléctrico.

Localidad: Madrid.

Nivel: 30.

Requisitos mínimos: Pertenecer a cuerpos o escalas del grupo A. Experiencia en telecomunicaciones.

Subdirección General de Control e Inspección de Servicios de Telecomunicación.

Localidad: Madrid.

Nivel: 30.

Requisitos mínimos: Pertenecer a cuerpos o escalas del grupo A. Experiencia en telecomunicaciones.

Subdirección General de Ordenación y Reglamentación.

Localidad: Madrid.

Nivel: 30.

Requisitos mínimos: Pertenecer a cuerpos o escalas del grupo A. Experiencia en reglamentación y comunicaciones.

Secretaría General de Turismo, Dirección General de Política Turística

Subdirección General de Información Turística.

Localidad: Madrid.

Nivel: 30.

Requisitos mínimos: Pertenecer a cuerpos o escalas del grupo A. Experiencia en Administración de Turismo. Conocimiento de idiomas.

Jefatura de la Sección de Planificación, del Servicio de Mecanización y Análisis.

Localidad: Madrid.

Nivel: 24.

Dirección General de Servicios

Asesor técnico, en la Subdirección General de Recursos.

Localidad: Madrid.

Nivel: 23.

Requisitos mínimos: Pertenecer a cuerpos o escalas del grupo A.

Secretaría/o del ilustrísimo señor Director general de Servicios.

Localidad: Madrid.

Nivel: 15.

Requisitos mínimos: Taquigrafía y mecanografía. Dedicación exclusiva.

Dirección General de Transportes Terrestres

Jefatura de la Sección de Control Técnico de las Explotaciones, en la Subdirección General de Transportes de Viajeros.

Localidad: Madrid.

Nivel: 24.

Requisitos mínimos: Pertenecer a cuerpos o escalas de los grupos A o B.

Secretaría General Técnica

Subdirección General de Cooperación Internacional.

Localidad: Madrid.

Nivel: 30.